

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

886 E. SAAVEDRA, S.A.

El Administrador Único de E. SAAVEDRA, S.A., VICENTE GARCÍA SAAVEDRA, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de dicha mercantil que se celebrará en Carlet (Valencia), Avenida Vicente Andrés Estellés, número 8, en primera convocatoria, el próximo día 5 de abril de 2017, a las 11,30 horas y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el mismo

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015. Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015. Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016. Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016. Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Modificación de los Estatutos de la sociedad consistente en añadir un nuevo artículo 4.º-BIS y modificar los actuales artículos 4.º, 9.º a 14.º, 22.º y 23.º.

Cuarto.- Información sobre la retribución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de, copia de las Cuentas Anuales a aprobar así como los informes redactados por los Administradores acerca de los puntos del orden del día que lo requieren, incluido el informe sobre la modificación estatutaria prevista, que incluye el texto íntegro de la modificación propuesta y la justificación de la misma.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Carlet, 9 de febrero de 2017.- El Administrador único, Vicente García Saavedra.

ID: A170012320-1